El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ORIENTADOS A LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES PSICOSOCIALES Y PRODUCTIVAS PARA MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN EL BUEN PASTOR Y A PERSONAS POSPENADAS, TANTO HOMBRES COMO MUJERES. ESTAS INTERVENCIONES ESTÁN DISEÑADAS PARA INCIDIR EN LA PREVENCIÓN DE DELITOS Y EN LA REDUCCIÓN DE LOS FACTORES QUE DESENCADENAN LA REINCIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, MEDIANTE UN ENFOQUE INTEGRAL QUE PROMUEVA EL BIENESTAR SOCIAL, EMOCIONAL Y PRODUCTIVO DE LOS PARTICIPANTES, APOYANDO SU PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN Y REINTEGRACIÓN EFECTIVA A LA SOCIEDAD"*** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **FUNDHOGAR, NIT 900.927.971-0** quien acredita mediante su PROPUESTA y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **FUNDHOGAR, NIT** 900.927.971**-0,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación a los 09 dias del mes de mayo de 2025.

Atentamente,

**JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA**
**SECRETARIO DEL INTERIOR**
**DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**